

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

471

ZARAGOZA NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Lara Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos número 382 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Sergio Manuel López Días Ribeiro y don Pedro Miguel de Águilar Carvalho, contra la empresa “Difacef Instalaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca el día 24 de noviembre de 2010, a las diez horas.

Cítese por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requírase a la parte actora para que en término de tres días manifieste si le consta el actual domicilio de la empresa demandada o de sus representantes legales.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Para interponer el presente recurso deberá acreditar en el mismo momento haber efectuado ingreso de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado tiene abierta en “Banesto”, número 4916/0000/30 (clave del recurso) 0000 (número del procedimiento) y 00 año, salvo que se trate del trabajador o beneficiario de la Seguridad Social.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Difacef Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 29 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.331/10)